



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **20 FEB 2009**

VISTO:

El contenido de la Resolución Nº 249/2008-CD, en la que se asigna el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la señora Estela Gladys CASTRO para cumplir funciones de Jefe del Departamento Clases y Exámenes, hasta el 31 de diciembre del año 2008;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible, por razones de servicio prorrogar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad", a la citada agente.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Que en sesión del día 28 de octubre del año 2008, el Consejo Directivo aprobó la mencionada prórroga.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad", a la señora Estela Gladys CASTRO -Legajo 14.062- de Categoría 5 a Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Jefe del Departamento Clases y Exámenes, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2009 y/o hasta tanto se sustancie el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 17

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO